REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

DISTINTIVO

UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN UNDMO

ET-PN-GUCAL-DILOF-331

Página 2 de 16		
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024		

Versión: 5

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL



DISTINTIVO DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - UNDMO ET-PN-GUCAL-DILOF 331 (2025-05-30)

Prólogo

La especificación técnica ET-PN-331- fue aprobada el 2025-05-30.

La presente especificación está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

A continuación, se relacionan las instituciones y empresas que colaboraron en el estudio de esta especificación a través de su participación en el proceso de normalización.

GRUPO CONTROL DE CALIDAD - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA.

UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN DE LA JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICÍA

CONDECORAR S.A.S

Página 3 de 16 Código: 1LF-FR-0034 Fecha: 17-05-2024

Versión: 5

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL



DISTINTIVO DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - UNDMO ET-PN-GUCAL-DILOF 331 (2025-05-30)

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1	OBJETO	4
2 2.1 2.2	DEFINICIONES Y APLICACIÓN DEFINICIONES APLICACIÓN	4 4 6
3	REQUISITOS	6
3.1 3.2 3.3	REQUISITOS GENERALES REQUISITOS ESPECÍFICOS REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	6 8 9
4	PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	9
4.1	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.	9
4.2	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS	10
5	MÉTODOS DE ENSAYO	11
6	APÉNDICE	12
6.1 6.2	NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE ANTECEDENTES	12 13
	ANEXOS	14

Página 4 de 16 Código: 1LF-FR-0034 Fecha: 17-05-2024

Versión: 5

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL



DISTINTIVO DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - UNDMO ET-PN-GUCAL-DILOF 331 (2025-05-30)

1. OBJETO

Esta Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los que debe someterse el distintivo de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden, creado por la Policía Nacional mediante la Resolución 4630 del 29 de diciembre de 2023.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 **DEFINICIONES**

Acabado: calidad de un objeto en los detalles finales de su elaboración, especialmente en lo que se refiere a su aspecto.

Ampolla: Burbuja o levantamiento de la superficie del acabado.

Anverso: en las monedas, distintivos y medallas, haz que se considera principal por llevar el busto de una persona o por otro motivo.

Anagrama: Palabra que es el resultado de la reorganización de las letras que Componen otra palabra del mismo idioma o lengua.

Arenado: el arenado es un proceso mediante el cual se erosiona la parte más externa y superficial de un material mediante una abrasión.

Aristas vivas: Sección sobresaliente que resulta de la intersección de dos Planos, considerada hacia la parte exterior del ángulo o arista que forman.

Bisel: Borde cortado oblicuamente.

Circunferencias concéntricas: se dice que dos o más circunferencias son concéntricas cuando sus centros coinciden.

Coloide: sustancia que se dispersa lentamente en un líquido.

Corrosión: Ataque destructivo de un metal por reacción química o electroquímica con su medio ambiente.

Defectos de estampado y/o troquelado. Imperfección en la impresión sobre el Metal como repisado o falta de definición en el relieve.

Ensortijado: Dar forma de anillo o rizo a algún elemento (cintas o cabello).

Equidistante: Que está a la misma distancia de un punto o entidad que otro.

Página 5 de 16 Código: 1LF-FR-0034 Fecha: 17-05-2024

Versión: 5

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL



DISTINTIVO DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - UNDMO ET-PN-GUCAL-DILOF 331 (2025-05-30)

Esmalte: Barniz o pasta brillante y dura, que se obtiene fundiendo polvo de vidrio coloreado con óxidos metálicos y que por medio de la fusión se adhiere a la porcelana, loza, metales, etc.

Fusión: acción y efecto de fundir o fundirse.

Latón: aleación de cobre y cinc, de color amarillo pálido y susceptible de gran brillo y pulimento.

Mancha: Parte de alguna cosa con distinto color del general o dominante en ella.

Meridiano: Cada uno de los semicírculos de la esfera terrestre que van de polo a polo.

Muestra: parte o porción extraída de un conjunto por métodos que permiten considerarla como representativa de él.

Muestra prototipo: Elemento testigo, avalado por la entidad contratante (luego de la adjudicación del contrato) para efectos de comparación durante la evaluación del lote, el cual cumple con las características técnicas descritas en la Norma Técnica o en la Especificación Técnica correspondiente.

Lote de entrega: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.

Lote de producción: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Opacidad: cualidad de opaco.

Orla: Franja o tira de adorno que se graba, se dibuja, se añade o se estampa en la orilla de un papel, una tela o un objeto.

Paralelo: Cada uno de los círculos menores paralelos al ecuador, que se suponen descritos en el globo terráqueo

Peladura: falta de continuidad en la película de acabado.

Porosidad: pequeños agujeros o huecos en la superficie del material.

Rayón: raya o incisión que estropea o daña algo.

Rebaba: Porción de materia que sobresale en los bordes o en la superficie de un objeto cualquiera en frío lámina metálica y fabricar completa o parcialmente piezas, bien sea para cortar, doblar o conformar una forma previamente definida.

Página 6 de 16 Código: 1LF-FR-0034 Fecha: 17-05-2024

Versión: 5

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL



DISTINTIVO DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - UNDMO ET-PN-GUCAL-DILOF 331 (2025-05-30)

Recubrimiento: se emplea con el fin de proteger un metal de la corrosión.

Truncada: Forma tridimensional obtenida cortando un sólido con dos planos no coplanares, o quitando un vértice de dicho solido (como un cono, pirámide, prisma, etc.) con un plano que por lo general no es paralelo a la base.

Vitrificar: hacer que algo adquiera las apariencias del vidrio.

2.2 APLICACIÓN

Para la aplicación de esta especificación técnica en procesos de adquisición, las unidades contratantes deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

- **2.2.1** Definir la cantidad de elementos a adquirir.
- **2.2.2** Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar será de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (versión vigente).
- **2.2.3** En caso de que la unidad contratante requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en la presente especificación técnica, deben especificarlas o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.
- **2.2.4** La entidad contratante se reserva el derecho de verificar por cualquier medio la autenticidad de las certificaciones de primera parte (NTC-ISO 17050-1 y 17050-2) suministradas por el proveedor-fabricante del insumo certificado.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Diseño: El distintivo de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden, debe tener las siguientes características las cuales serán evaluadas vista de frente del evaluador y conforme al numeral 5.1

El distintivo de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden estará conformado por una figura concéntrica de dos círculos con bisel color dorado en alto relieve, la circunferencia externa en la parte superior se divide en dos colores, lado izquierdo color blanco con el texto POLICÍA en alto relieve, letra arial, mayúscula, tildada y color dorado, el lado derecho color verde oscuro con el texto NACIONAL en alto relieve, letra arial, mayúscula y color dorado.

La parte inferior de la circunferencia externa en color negro, lleva el texto UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN en alto relieve, letra arial, mayúscula, tildada y color dorado.

Página 7 de 16 Código: 1LF-FR-0034 Fecha: 17-05-2024

Versión: 5

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL



DISTINTIVO DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - UNDMO ET-PN-GUCAL-DILOF 331 (2025-05-30)

La circunferencia interna lleva la representación del globo terráqueo por medio de meridianos y paralelos biselados color dorado, dividido diagonalmente por el meridiano central, que parte desde el centro del color verde oscuro de la circunferencia externa, delimitando el color verde oscuro al lado superior izquierdo y negro al lado inferior derecho, en el centro de la circunferencia interna lleva una estrella de cinco puntas color dorado en alto relieve, dos de las puntas hacia la parte inferior, sobre la estrella lleva sobrepuesto el casco antimotín con vista lateral, en color negro, visera color blanco a media altura en dirección al lado derecho, el casco y la visera llevan bisel dorado.

Rodeando la circunferencia externa lleva un laurel de tres hojas color dorado, semiabierta en la parte superior, frutada hacia el interior con catorce gules o frutos color rojo (cuatro a la derecha distribuidos simétricamente) y (diez a la izquierda ubicados en forma de zig zag), y en la parte inferior una cinta ondeante color dorado, con los extremos terminados en dos puntas, lleva el texto REPÚBLICA DE COLOMBIA, en bajo relieve, letra arial, mayúscula, tildada y en color negro.

- **3.1.2 Sistema de ajuste.** Mediante dos agujas de sujeción en sentido vertical con estoperol metálico.
- **3.1.3 Dimensiones.** El distintivo debe cumplir con las dimensiones establecidas en la Tabla No. 1. (Ver figuras 1 a 3).

Tabla No. 1. Dimensiones Distintivo de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden.

CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES	COTA
Ancho	32 mm ± 1 mm	Α
Alto	33 mm ± 1 mm	В
Abertura corona de laurel parte superior	2 mm ± 1 mm	С
Diámetro de la circunferencia externa	25 mm ± 1 mm	D
Largo de la cinta ondeada	30 mm ± 1 mm	Е
Ancho de la cinta ondeada	3 mm ± 1 mm	F
Diámetro de la circunferencia interna	19 mm ± 1 mm	G
Ancho laurel	3 mm ± 1 mm	Н
Alto casco antimotín	13 mm ± 1 mm	
Ancho casco antimotín incluida la visera	13 mm ± 1 mm	J
Espesor	2 mm ± 1 mm	K
Largo aguja sujeción	7 mm ± 1 mm	L

3.1.4 Acabado. Los colores deben ser vitrificados. Las superficies (anverso y/o reverso) no deben presentar cortes, opacidad, manchas, peladuras, porosidades, rayones, ampollas o cualquier otro defecto que afecte la presentación del elemento, la película de laca debe ser continua, bien adherida y libre de partículas extrañas, no debe presentar superficies rugosas o toscas, la operación de estampado o troquelado, corte y perforado no deben dañar o diferir con el diseño o forma del distintivo.

Página 8 de 16 Código: 1LF-FR-0034 Fecha: 17-05-2024

Versión: 5

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL



DISTINTIVO DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - UNDMO ET-PN-GUCAL-DILOF 331 (2025-05-30)

Los componentes deben ir soldados por electro fusión u otro procedimiento convencional con material de aporte. Las soldaduras no deben presentar fisuras, fusión incompleta, ni falta de penetración, así mismo estarán exentas de porosidad.

Ninguno de los componentes del distintivo debe presentar evidencia de corrosión a simple vista, ni al momento de la inspección, ni durante todo el tiempo de vida útil de la misma.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Material. El material metálico que conforma el distintivo, debe cumplir con los requisitos establecidos en la Tabla No. 2, la verificación se debe realizar de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2.

Tabla No. 2. Requisitos para el material metálico.

MATERIAL	COMPOSICIÓN		
MATERIAL	Cu	Zn	
CuZn10	87% mínimo 93% máximo	Resto hasta completar el 100%	

- **3.2.2 Esmalte vitrificado**. Debe tener un acabado similar al vidrio endurecido, fundido con óxidos de metales, con el fin de que produzca la sombra, los colores y la opacidad deseada, así como la translucidez. El esmaltado vitrificable debe tener un acabado con apariencia de cristal, cuando se sometan al ensayo indicado en el numeral 5.3.
- **3.2.3** Laca. El distintivo debe tener un recubrimiento en laca sintética que asegure la protección del mismo sin afectar el brillo, cuando se sometan al ensayo indicado en el numeral 5.4.
- **3.2.4 Medio Ambiente**. El fabricante del distintivo debe presentar declaración de conformidad según numeral 5.6 con base en lo establecido en la NTC-ISO/IEC 17050-1 y 17050-2 en la que garantice que el proceso de elaboración de este elemento sea amigable con el medio ambiente, de acuerdo al decreto No. 3930 de 2010 "Usos del agua y residuos líquidos", Decreto No. 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", Guía de buenas prácticas para el sector de galvanotecnia, buenas prácticas ambientales para el sector de recubrimientos electrolíticos en Colombia y demás normatividad ambiental vigente en Colombia que diera lugar en el proceso o que derogue las antes mencionadas.

Página 9 de 16 Código: 1LF-FR-0034 Fecha: 17-05-2024

Versión: 5

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL



DISTINTIVO DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - UNDMO ET-PN-GUCAL-DILOF 331 (2025-05-30)

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

- **3.3.1 Empaque.** El distintivo se debe empacar de tal manera que no sufra daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Cada distintivo se debe adherir a una base de cartulina, la cual a su vez debe estar contenida en una bolsa de polietileno que permita ver su contenido. El empaque colectivo debe realizarse en cajas de cartón.
- **3.3.2 Rotulado.** En la parte posterior de cada distintivo, se debe grabar el nombre del proveedor o marca registrada y año de fabricación. La cartulina llevará la siguiente información:
 - Nombre del proveedor o marca registrada.
 - Año de fabricación y/o número del contrato.
 - Recomendaciones de cuidado y uso.

Las cajas en la cara frontal, deben identificar nombre del producto, cantidad de unidades que contiene, nombre del contratista, número y año del contrato.

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica. Se deberá coordinar con la unidad contratante o Almacén de Intendencia correspondiente, si es requerido otro tipo de rotulado como código de barras, código azteca, entre otros.

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

- 4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.
- **4.1.1 Muestreo.** De cada lote de distintivos, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla No. 3 sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si estos cumplen los requisitos generales, requisitos de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC- ISO 2859-1, actualización vigente.

Tabla No. 3. Plan de muestreo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	1	2
91–150	3	1	2
151–280	5	1	2
281–500	8	2	3
501–1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7

Página 10 de 16 Código: 1LF-FR-0034 Fecha: 17-05-2024 Versión: 5

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL



DISTINTIVO DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - UNDMO ET-PN-GUCAL-DILOF 331 (2025-05-30)

Nota 1: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la guía técnica GTMD-0004 actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (actualización vigente).

Para un tercer muestreo del mismo lote rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección estricta bajo las mismas condiciones, según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (actualización vigente).

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

La toma de muestras de la materia prima se debe realizar de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 (actualización vigente).

4.2.1 Muestreo para evaluar requisitos específicos en producto terminado. Para verificar los requisitos específicos establecidos, se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la Tabla No. 4 este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC–ISO 2859-1 (actualización vigente).

Tabla No. 4. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra (Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	1	2
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3
35 000 o mas	20	5	6

Nota 2: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

Página 11 de 16		
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024		

Versión: 5

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL



DISTINTIVO DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - UNDMO ET-PN-GUCAL-DILOF 331 (2025-05-30)

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 (actualización vigente) "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa" del Ministerio de Defensa Nacional". Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859 -1 (actualización vigente) "Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote".

5 MÉTODOS DE ENSAYO

5.1 CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las condiciones generales debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado, se debe comparar con una muestra de referencia o la presente especificación técnica. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en general.

5.2 ANÁLISIS QUÍMICO

La verificación química del material se debe verificar de acuerdo con lo indicado en las normas ASTM E1621, ASTM E60, UNE-EN 15063 o emplear otro método de ensayo de amplio reconocimiento, el cual debe estar debidamente validado y soportado por el laboratorio que lo desarrolle.

5.3 ENSAYO AL ESMALTE VITRIFICADO

- **5.3.1 Principio del método.** Este método se establece para determinar las resistencias del esmalte vitrificado a altas temperaturas.
- **5.3.2 Aparatos.** Horno con capacidad de 700° C.
- **5.3.3 Procedimiento.** Las muestras sometidas a ensayo se depositan en el horno a una temperatura de 700° C durante un minuto, al término de la exposición se sustraen del horno. Se debe limpiar la superficie y retirarse la laca quemada para verificar el esmalte.
- **5.3.4 Expresión de Resultados.** Se debe observar que se desprende la película de laca del elemento y esta debe tener un aspecto de coloide.

Página 12 de 16
Código: 1LF-FR-0034
Fecha: 17-05-2024

Versión: 5

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL



DISTINTIVO DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - UNDMO ET-PN-GUCAL-DILOF 331 (2025-05-30)

5.4 VERIFICACIÓN DEL LACADO

- **5.4.1 Principio del método.** Este método establece la existencia de la laca y la calidad de la misma.
- **5.4.2 Preparación.** En un tanque preparar el desengrasante electrolítico con la siguiente composición, así:

Reactivo	Cantidad g/L
Hidróxido de sodio	15
Carbonato de sodio	20
Fosfato de trisodio	8
Metasilicato de sodio	30
Jabón industrial	1

Temperatura 45 °C - 50 °C, Voltaje 3 - 10 voltios, Amperios: variables de acuerdo a la carga.

5.4.3 Procedimiento. Se deben sumergir los elementos en el baño electrolítico ya sea en gancheras o amarrados con alambre de cobre para permitir la conductividad. Aproximadamente 40 segundos después de sumergidos se debe observar efervescencia que proviene de los elementos sumergidos en la superficie del tanque.

Si es así, se deben retirar las piezas y con cuidado se deben limpiar con agua a temperatura ambiente.

5.4.4 Expresión de resultados. Debe observar desprendimiento de la película de laca del elemento y esta debe tener un aspecto similar al de la nata.

5.5 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE

El fabricante proveedor del insumo requerido, debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con la NTC-ISO/IEC 17050-1-2005 y NTC-ISO/IEC 17050-2, soportando lo manifestado en informes de laboratorio en los cuales haya realizado o realice sus pruebas de verificación.

6. APENDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las presentes normas, debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, esta debe ser consultada ante el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación o al organismo correspondiente.

Página 13 de 16 Código: 1LF-FR-0034 Fecha: 17-05-2024

Versión: 5

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL



DISTINTIVO DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - UNDMO ET-PN-GUCAL-DILOF 331 (2025-05-30)

GTMD-0004 Eva	aluación de	la Conf	ormidad para	los	Productos	del	Sector
---------------	-------------	---------	--------------	-----	-----------	-----	--------

Defensa.

NTC-478 Aleaciones de cobre-zinc elaboradas. Composición química y

Formas de producción elaborados.

NTC/ISO 2859-1

Primera Actualización. Procedimientos de muestreo para

inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

NTC/ISO-IEC17050-1 Evaluación de la conformidad. 17050-1. Declaración de

conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos generales.

NTC/ISO-IEC1705-2 Evaluación de la conformidad.17050-2. Declaración de conformidad

del proveedor. Parte 2: Documentación de apoyo.

ASTM E1621 (Standard Practice for Analysis of Metals, Ores, and Related

Materials by Spectrophotometry) que equivale a la técnica de

espectrometría de rayos X.

ASTM E60 (Standard Practice for Analysis of Metals Ores, and Related

Materials by Spectrophotometry) que equivale a la técnica de

espectrofotometría.

UNE-EN 15063-1 (Copper and cooper alloys – Dtermination of main constituens and

impurities by wabelength dispersive X

ray fluorescence spectrometry (XRF) Part 1: Guidelines to the

method

Nota 3. Para la aplicación de las normas antes mencionadas, debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

6.2 ANTECEDENTES

Resolución 4630 del 29 de diciembre del 2023 "Por la cual se crea y reglamenta el distintivo de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden.

Comunicación oficial Nro. GS-2024-030822-JESEP de fecha 11/09/2024 por medio de la cual se solicita la creación del documento técnico normativo.

Página 14 de 16	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE	
Código: 1LF-FR-0034	LA POLICÍA NACIONAL	
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA	
Versión: 5	NACIONAL	



DISTINTIVO DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - UNDMO ET-PN-GUCAL-DILOF 331 (2025-05-30)

ANEXOS



Figura 1. Distintivo de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden.

Página 15 de 16 Código: 1LF-FR-0034

Versión: 5

Fecha: 17-05-2024

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL



DISTINTIVO DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - UNDMO ET-PN-GUCAL-DILOF 331 (2025-05-30)





Figura 2. Cotas Distintivo de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden.

Página 16 de 16

Código: 1LF-FR-0034

Fecha: 17-05-2024

Versión: 5

ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL



DISTINTIVO DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN - UNDMO ET-PN-GUCAL-DILOF 331 (2025-05-30)



Figura 3. Cotas Distintivo de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden. INFORMACIÓN PÚBLICA